



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00171576--UNC- ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente Expediente por el cual Consejeros Estudiantiles, solicitan autorización para la colocación de dos placas conmemorativas en honor al Día de la Memoria, la Verdad y la Justicia, con los nombres de los estudiantes, docentes, no docentes y egresados de esta Alta Casa de Estudios, desaparecidos durante el golpe de estado cívico-militar de 1976; y

CONSIDERANDO:

Que el 24 de Marzo, de cada año se conmemora el Golpe Cívico Militar de 1976, año en el que se derrocó al gobierno constitucional y se dió inicio a una de las etapas más crueles de la historia institucional Argentina;

Que fue establecido por el Honorable Congreso de la Nación (mediante la Ley 25.633) como Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia;

Que el derecho a la verdad, para las víctimas del quebrantamiento de los derechos humanos y para la sociedad en su conjunto, tiene como correlato necesario el deber de memoria de la universidad democrática;

Que forma parte del patrimonio histórico de un pueblo la memoria de su opresión y sus sufrimientos como así también de los esfuerzos denodados por recuperar la vigencia de los derechos humanos, el orden constitucional y la vida democrática;

Que el rechazo al olvido de violaciones masivas y sistemáticas de los derechos humanos es un aspecto esencial en la lucha contra la impunidad, la que constituye un objetivo fundamental de la comunidad universitaria (Res. HCS 54/08);

Que el terrorismo de Estado tuvo consecuencias trágicas para Nuestra Facultad y Universidad, en donde, sus docentes, no docentes y estudiantes padecieron cesantías, suspensiones, muertes y desapariciones, lo que anuló el funcionamiento de los órganos de gobierno, el normal desarrollo de las actividades académicas y científicas, y la articulación de éstas con la sociedad;

Que es imperioso cuidar y fortalecer la vida democrática continua e ininterrumpida y sostener, desde todos los ámbitos universitarios, la discusión académica, institucional y científica, de tal modo que se siga transitando por el camino de justicia, verdad, memoria y responsabilidad;

Que la iniciativa tiene por finalidad, precisamente, mantener viva la memoria colectiva de aquellos que desaparecieron durante esta época oscura, como así también mantener vivo el espíritu del objetivo y honrar la conocida frase “Nunca Más”;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Disponer la colocación de un total de dos placas conmemorativas en honor al Día de la Memoria, la Verdad y la Justicia, con los nombres de los estudiantes, docentes, nodocentes y egresados de esta Alta Casa de Estudios, desaparecidos durante el golpe de estado cívico-militar de 1976, debiendo ser colocadas en ambas sedes de esta Facultad.

Art. 2º).- Solicitar a Secretaría Técnica, dar cumplimiento con lo establecido en el Artº 1 de la presente Resolución.

Art. 3º).- Dese al registro de resoluciones, comuníquese a Comunicación Institucional a fin de dar amplia difusión y gírense las presentes actuaciones a Secretaría Técnica.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

NB/Mbl